HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 15 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 364

VISTO:
La Gala anual denominada "Latidos de un Tambor" de la Escuela de Danzas "Mil Ritmos" el 01 de Noviembre en el Teatro Juan de Vera, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Danzas "Mil Ritmos", en la obra denominada "Latidos de un Tambor" expondrá y pondrá en escena del prestigioso Teatro Oficial Juan de Vera a más de 60 artistas entre niños y jóvenes, quienes desarrollaron sus capacidades relacionadas a la danza en el corriente año.

Que, la Escuela de Danzas "Mil Ritmos", fundada en el año 2006 bajo la dirección de la Profesora y Gestora Cultural Milagros González, constituye un espacio dedicado a la formación artística, pedagógica y cultural, promoviendo el acceso a la danza como herramienta de expresión, desarrollo personal e integración comunitaria.

Que, desde sus comienzos, la Institución se encuentra ubicada en un ámbito barrial, de las Mil Viviendas, fuera del casco céntrico de la ciudad de Corrientes, facilitando el acceso a propuestas culturales y formativas a niños, jóvenes y familias de sectores y barrios aledaños, contribuyendo de este modo a la descentralización de la oferta artística y cultural.

Que, a lo largo de sus dos décadas de trayectoria ininterrumpida, más de cinco mil alumnos han transitado por sus aulas, consolidando a la Institución como un espacio de formación, encuentro y contención, así como un ámbito de construcción y fortalecimiento de la identidad cultural local.

Que, la propuesta formativa de Escuela de Danzas "Mil Ritmos" se caracteriza por la diversidad de disciplinas impartidas y por la permanente actualización de sus docentes, incluyendo danzas clásicas, danzas folklóricas, danza contemporánea, expresión corporal, danzas brasileras, danzas caribeñas, ritmos latinos y zumba.

Que, el cuerpo docente de la Institución se encuentra integrado por profesionales vinculados al ámbito artístico y por personas con formación complementaria en áreas como el turismo y la gestión cultural, fortaleciendo una mirada integral sobre la enseñanza, producción y promoción de las actividades culturales.

Escaneado con CamScanner

Corrientes, 15 de Octubre de 2026.

...2//

DECLARACIÓN Nº: 364

Que, la Institución sostiene desde sus inicios un marcado compromiso social, desarrollando acciones de integración con centros infantiles y juveniles que albergan a niños, niñas y jóvenes sin cuidados parentales, utilizando la danza como herramienta de expresión, recreación, vinculación y desarrollo personal.

Que, dentro de esta labor de inclusión, la Escuela de Danzas "Mil Ritmos" mantiene una articulación con la Asociación de Padres de Personas con Autismo (APADEA), promoviendo la participación de niños y jóvenes con condición del Espectro Autista en actividades vinculadas a la danza.

Que, la Institución desarrolla procesos de integración de personas con discapacidades motrices y cognitivas en sus clases habituales y producciones artísticas, demostrando que el acceso a la formación cultural y artística puede constituirse en una herramienta efectiva para la inclusión social.

Que, la Escuela de Danzas "Mil Ritmos" ha implementado una política de otorgamiento de becas de estudio destinadas a niños, niñas y jóvenes de bajos recursos económicos, procurando garantizar el acceso a la formación artística independientemente de las condiciones socioeconómicas.

Que, el compromiso de la Institución con la inclusión y la innovación pedagógica trascendió el ámbito local, siendo seleccionada durante el período de pandemia por el Fondo Desarrollar del Ministerio de Cultura de la Nación como espacio cultural a fomentar y sostener por su impacto comunitario.

Que, asimismo, fue seleccionada por el Fondo Nacional de las Artes para el desarrollo del proyecto denominado "A tu ritmo", orientado a generar metodologías de enseñanza y dinámicas de trabajo adaptadas para niños con discapacidades severas, iniciativa que permitió producir material audiovisual y escrito destinado a docentes, profesionales y espacios vinculados a estas prácticas.

Que, en materia de producción artística, la Escuela de Danzas "Mil Ritmos" ha desarrollado una importante trayectoria en la creación y puesta en escena de producciones propias, habiendo realizado más de diez obras de danza producidas íntegramente por la Institución en el Teatro Oficial Juan de Vera, principal escenario cultural de la ciudad de Corrientes.

Escaneado con CamScanner

Corrientes, 15 de Octubre de 2026.

...3//

DECLARACIÓN Nº: 364

Que, la actividad desarrollada por la Institución contribuye además al fortalecimiento de la economía cultural y creativa local, generando oportunidades laborales para docentes y coreógrafos, diseñadores de vestuario, modistas, confeccionistas, técnicos de iluminación y sonido, escenógrafos, muralistas, artistas plásticos y músicos.

Que, a lo largo de su trayectoria, la Escuela de Danzas "Mil Ritmos" ha participado en certámenes de relevancia como "Corrientes Baila" y "Argentina Baila", llevando la producción y representación de la danza local a escenarios de jerarquía provincial y nacional, obteniendo además reconocimientos en distintas competencias por la calidad técnica, el trabajo colectivo y la innovación de sus propuestas coreográficas.

Que, la trayectoria de la Escuela de Danzas "Mil Ritmos" evidencia una concepción de la enseñanza artística que trasciende la formación técnica, entendiendo a la danza como una herramienta de inclusión, integración, expresión, desarrollo humano y construcción de vínculos comunitarios.

Que, su labor sostenida durante dos décadas constituye un aporte significativo a la vida cultural de la ciudad de Corrientes, tanto por la formación de miles de alumnos, como por la generación de espacios de participación para personas con discapacidad, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad y familias de distintos sectores de la comunidad.

Que, resulta especialmente destacable que una Institución surgida en el ámbito barrial haya logrado desarrollar producciones artísticas de relevancia, participar en escenarios competitivos y alcanzar espacios culturales de importancia provincial, manteniendo simultáneamente un fuerte compromiso con su comunidad de origen.

Que, por su trayectoria artística y educativa, su compromiso con la inclusión, su labor comunitaria, su aporte a la formación de generaciones de bailarines y su contribución al desarrollo de la cultura y la economía creativa local, la Escuela de Danzas "Mil Ritmos" constituye un espacio de relevancia para la ciudad de Corrientes.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta oportuno que el Honorable Concejo Deliberante (HCD) reconozca y acompañe el evento organizado por la Escuela de Danza "Mil Ritmos", destacando su aporte artístico, educativo, social y cultural a la comunidad correntina.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

...4//

Corrientes, 15 de Octubre de 2026

DECLARACIÓN Nº: 364

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Gala Latidos de un Tambor"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Gala anual denominada "Latidos de un Tambor" de la Escuela de Danzas "Mil Ritmos", a llevarse adelante el día 01 de Noviembre en el Teatro Oficial Juan de Vera a las 21hs.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. CICO

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES ★

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner